



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Solicitud de Ruptura de Pavimento

Secretaría de Desarrollo Sostenible
Dirección de Desarrollo Urbano

Expediente

Fecha

Datos del/de la Solicitante

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)/Razón Social y Representante Legal	
Domicilio					
Calle		Número		Colonia o Fraccionamiento	
Municipio				Delegación	
Teléfono		Fax		Correo Electrónico	

Datos del Predio (croquis de localización al reverso)

Clave Catastral del Inmueble	<input type="text"/>		
Nombre del Proyecto de Ruptura de Pavimento			
Ubicación	Calle	Número	Colonia o Fraccionamiento
Entre la Calle		y la Calle	
		Delegación	
Ubicación	Calle	Número	Colonia o Fraccionamiento
Entre la Calle		y la Calle	
		Delegación	
Ubicación	Calle	Número	Colonia o Fraccionamiento
Entre la Calle		y la Calle	
		Delegación	

Tiempo de vigencia de la Licencia de Ruptura de Pavimento	0.01 mts. a 100 mts.	3 meses	Adoquín _____ m ²	Avance de Obra _____ %
	101 mts. a 500 mts.	6 meses	Asfalto _____ m ²	Revalidación _____ %
	501 mts. ó más	12 meses	Concreto _____ m ²	Ruptura de Vialidad Municipal 15 %
			Empedrado _____ m ²	Excavación 30 %
		Terracería _____ m ²	Instalación 60 %	
		Adocreto _____ m ²	Relleno 70 %	
Total Ruptura de pavimento			m²	Colocación de Carpeta 100 %

El/La que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí proporcionados, son verdaderos, En caso de incurrir en falsedad estoy consciente de las sanciones que en el ámbito civil, penal o del Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro se puedan aplicar por la autoridad competente.

Nombre del/de la D.R.O.

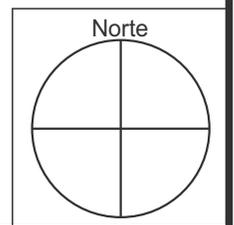
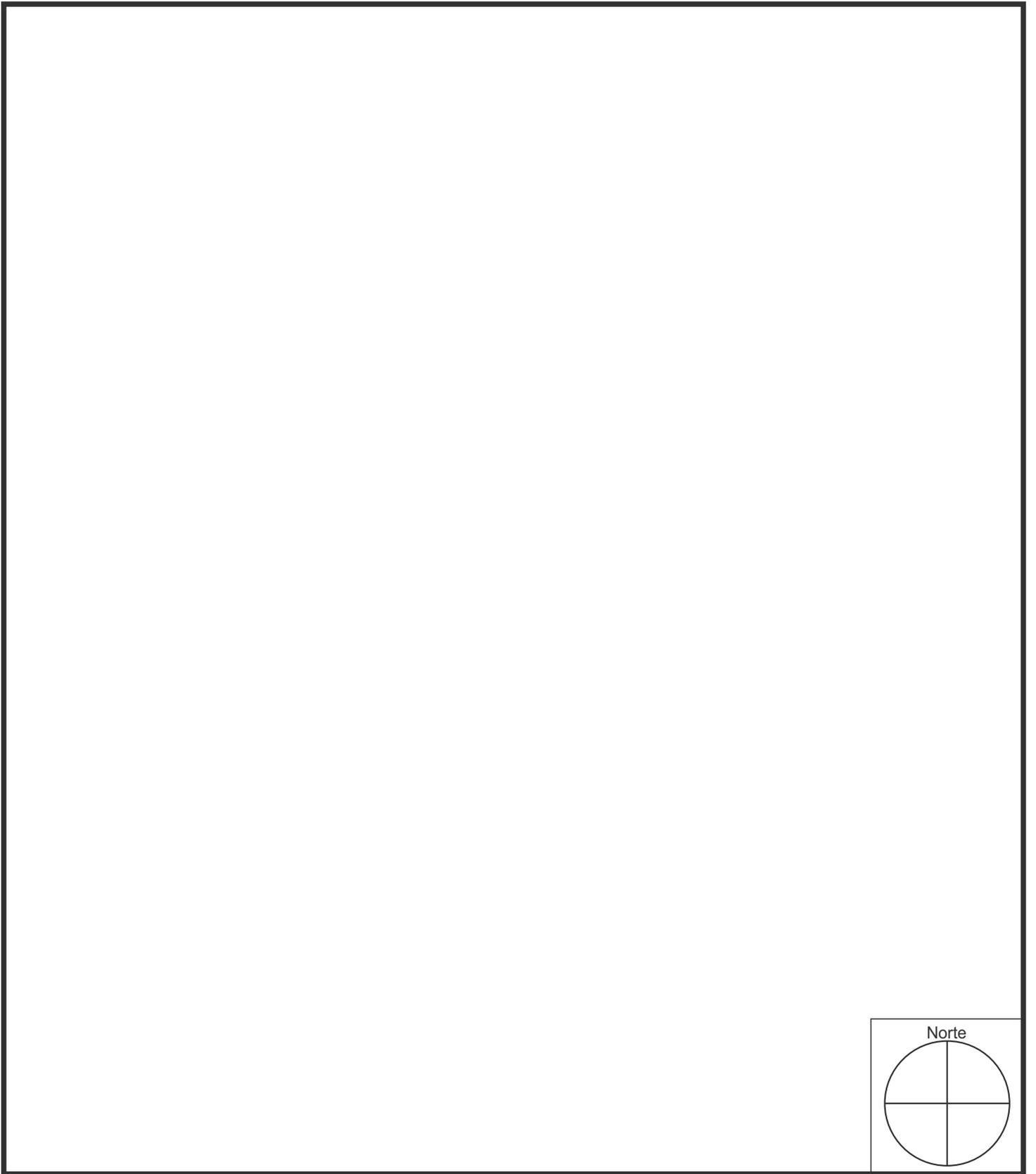
Responsables	Cédula Profesional	A. Paterno	A. Materno	Nombre	Firma
Director/a Responsable de Obra					
Estructura					
Arquitectura y Diseño Urbano					
Instalaciones					
Otros					
Responsable de Construcción					

Con fundamento en El Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro; Primero disposiciones generales capítulo único, Artículos; 1, 3, VIII y IX, capítulo IV artículo 24, así como el título quinto capítulo I Artículo 262 BIS, la licencia será autorizada si los planos que la acompañan, cumplen con la normatividad de las dependencias que certifican. En caso contrario, la expedición de la licencia será en fecha posterior a la establecida, debiendo realizar los ajustes correspondientes.

Firma del Propietario

Firma Ingreso

Croquis de localización



Favor de especificar

*Indicar el predio dentro de la manzana y colocar los nombres de las calles que circundan la misma

*Indicar nombre de colonias